Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 50/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 85° aniversario del Club Social y Deportivo Glorias Argentinas.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Bragado 6875, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CLUB
SOCIAL Y DEPORTIVO GLORIAS ARGENTINAS
Beneplácito por el 85° aniversario de su fundación

3 de Febrero
1941 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:38
Director de Despacho Parlamentario